

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 2

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2023
HORA:	De 15:00 a 16:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Nidia Rodríguez, Alcaldía de Cerinza, Boyacá Omar Gómez, Consultoría del proyecto Juan Alejandro Garzón Pitta, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP Omar Camilo Bermeo Noguera, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la evaluación predial y topográfica del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

### DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, consultoría del proyecto y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la evaluación predial y topográfica del proyecto FASE No. 1 DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA-BOYACÁ
3. Comentarios de los asistentes
  - El Ingeniero Jaime Fuentes abre la reunión solicitando la palabra al municipio y consultoría para que se refiera sobre la necesidad de la reunión.
  - El Ingeniero Omar Gómez, indica sobre el tema de topografía que le solicitaron los archivos Rinex de los puntos cerca al predio. El 1 de diciembre se hizo nuevamente el posicionamiento en el sitio. El tema de RTK fue una información que se fue de más. Las observaciones de RTK, se van a subsanar porque no se va a hablar nada de ese tema. Pregunta si es necesario hacer el levantamiento del predio con estación total. Pregunta si se debe adjuntar información de colindantes.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- El Ingeniero Juan Alejandro Garzón Pitta indica que lo topográfico va separado de lo predial-catastral. Lo importante, es la geodesia, y se puede realizar mediante cualquier tipo de levantamiento. La información es de alta precisión, con precisiones de 1:100. Una vez se resuelvan los temas de ocupación, se tiene que hacer la alta precisión. En el tema de espacialización de información predial-catastral, se sabe que no se utiliza información vertical. Se sugiere abarcar primero el tema predial-catastral.
- El Ingeniero Juan Alejandro Garzón Pitta, indica que en la revisión anterior se entregó un estudio topográfico. De acuerdo a lo entregado en esa ocasión, se establecieron unas observaciones y se realizaron unas recomendaciones para que lo que ya estaba hecho se sustentara y se aclarara como lo solicita el Ministerio. De los dos puntos geodésicos estáticos, se hace un amarre. El levantamiento del predio no es predial-catastral, por lo tanto es de alta precisión. Sobre esas áreas se debe presentar la información solicitada. Para estructuras lineales, colectores y demás, se deben colocar cada 500 metros, un punto geodésico estático. Esos puntos geodésicos deben tener intervisibilidad. En lo que respecta a la red, cada 500 metros, debe haber un punto geodésico. Esos puntos geodésicos hacen el control vertical y horizontal. En la primera ocasión, el proyecto estaba más grueso, pero en la segunda revisión se utilizó información de la primera ocasión, pero solamente para la PTAR. Esos puntos deben quedar en condición de estáticos. Toda la topografía, se debe amarrar a esos puntos geodésicos. Con respecto a lo de los drones, cuando se entrega esa información, deben entregarse requerimientos específicos relacionados. Usualmente, se pide un listado de datos, de que el consultor debe utilizar sensores que tengan hasta un cuarto retorno. Con los errores que se solicitan de 2 cm, con la información de dron, no se nota. Lo que respecta a la PTAR, se solicitó que se entregaran los puntos. El método depende de la escogencia de la consultoría. No se descarta la utilización de coordenadas cartesianas.
- El Ingeniero Omar Gómez indica que remite las subsanaciones topográficas para el 15 de diciembre de 2023. Indica que solicitó al IGAC información de la plancha, pero no sabe si le suministran la plancha con el predio identificado y matrículas inmobiliarias. Pregunta cuál es el documento que brinda el IGAC.
- El Doctor Omar Bermeo, indica que la plancha también puede encontrarse en el Geoportal del IGAC. Comparte pantalla y explica cómo se puede hacer el plano predial. En los predios requeridos para albergar estructuras, hay que hacer una tabla de convenciones, donde se pueda identificar los predios, áreas requeridas y áreas disponibles. Deben también poder visualizarse cuerpos hídricos, rondas de protección y vías públicas. El plano debe estar en PDF firmado por consultor, interventor y supervisor. Las planchas van organizadas por sectores.
- El Ingeniero Omar Gómez, pregunta si cuando se tenga la plancha, puede estar amarrada al sistema de coordenadas del informe topográfico.
- El Ingeniero Juan Alejandro Garzón Pitta, indica que se puede realizar de esa manera.

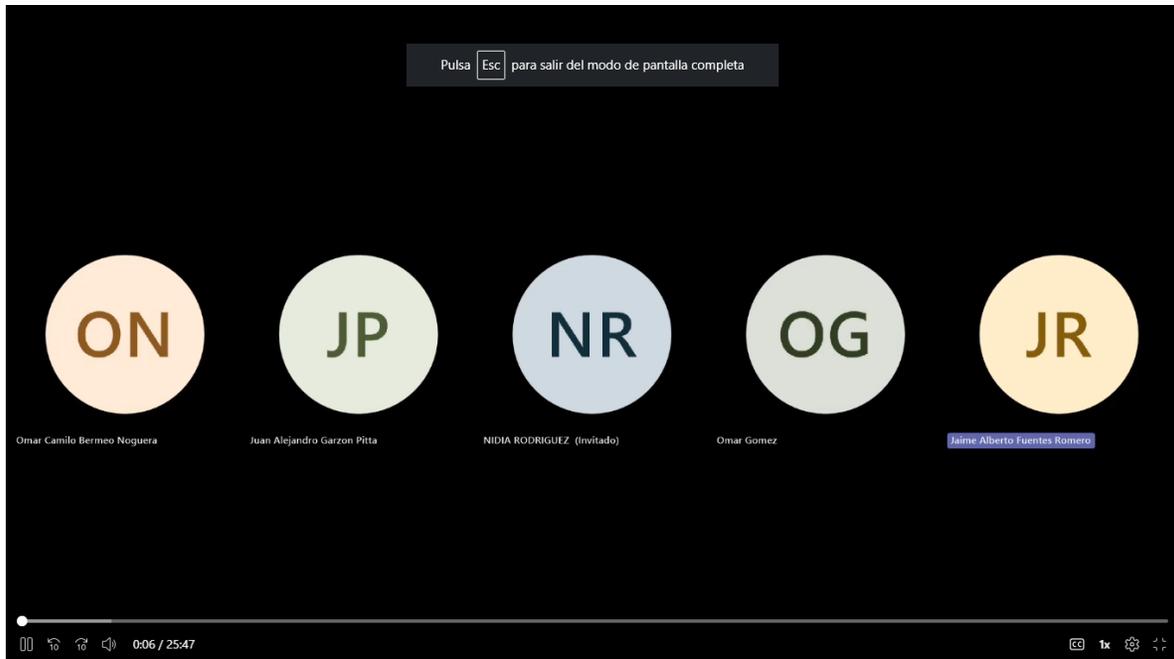
**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- El Ingeniero Omar Gómez indica que el componente predial será remitido el día 15 de diciembre de 2023.
- 4. Cierre de la reunión

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de subsanaciones prediales y topográficas del proyecto	Omar Gómez, Consultoría del proyecto	15/12/2023

**FIRMAS:**



Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	12/06/23, 3:01:01 PM	12/06/23, 3:29:13 PM	28 min 11 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
NIDIA RODRIGUEZ (Invitado)	12/06/23, 3:01:08 PM	12/06/23, 3:29:08 PM	28 min		Moderador
Omar Gomez	12/06/23, 3:01:32 PM	12/06/23, 3:29:12 PM	27 min 40 s		Moderador
Juan Alejandro Garzon Pitta	12/06/23, 3:01:34 PM	12/06/23, 3:29:05 PM	27 min 31 s	JAGarzon@minvivienda.gov.co	Moderador
Omar Camilo Bermeo Noguera	12/06/23, 3:02:46 PM	12/06/23, 3:10:25 PM	7 min 39 s	OBermeo@minvivienda.gov.co	Moderador
Omar Camilo Bermeo Noguera	12/06/23, 3:16:30 PM	12/06/23, 3:29:04 PM	12 min 34 s	OBermeo@minvivienda.gov.co	Moderador

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero  
Fecha: 06-12-2023